ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	426777				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL JBZA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Asunción / UOC Nro 5 del Jardin Botanico y Zoologico de Asunción				
FECHA DE APERTURA	24-Agosto-2023	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	09:19
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Avda Primer Presidente y Avda Artigas - Ofii UOC N° 5				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	José Luis Bogado Barrientos, Encargado de UOC N° 5				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**749718-0**	**MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL**	**belen_jara87@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

José Luis Bogado Barrientos
Encargada de UOC N° 5
JBZA

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.994.950 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL	39	1756736	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:19 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

José Luis Bogado Barrientos
Encargada de UOC N° 5
JBZA

JBZA
Jardín Botánico
y Zoológico de Asunción

DIRECCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLÓGICO DE ASUNCIÓN

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILBIDAD

A: DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

JOSÉ LUIS BOGADO BARRIENTOS, con Cedula de Identidad N° 2.452.039, Encargado de UOC Nº 5, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que la apertura de sobres del llamado con ***ID 426.777/2023***, denominado ***"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL JBZA"*** fue realizada sin la cantidad mínima de oferentes establecidos en la normativa legal, ello considerando en la imperiosa necesidad del municipio de contar con los insumos licitados.

Los factores precedentemente citados constituyen justificativo válidos para la apertura en estas condiciones del Presente Llamado. -

La presente excepción se haya prevista en la Resolución DNCP N° 483/2021 Artículo 4° EXCEPCION "Los Organismos Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: ...b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectaría seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.... En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente."

La Dirección General de Gabinete, siguiendo el conducto administrativo correspondiente a realizar el llamado para la ***"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL JBZA"***, dicho pedido se realiza de conformidad al Art. N° 28 del Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo que menciona *"Uniformes, elementos de trabajo y protección, provisión de uso para funcionarios y dependencias declaradas insalubres dentro de esta Corporación Legislativa"*

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la Ciudad de Asunción a los 24 días del mes de agosto de año 2023.

Atentamente.

José Luis Bogado Barrientos
Encargada de UOC N° 5
JBZA